

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente expediente, para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 29 de julio de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso : VERBAL SUMARIO -CONTROVERSIAS SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL -
Demandante : INES MARGARITA RENDÓN GRAJALES
C.C. Nro. 24.383.614
Demandados : LUZ STELLA NAVARRO
C.C. Nro. 24.390.391
Radicado : 17-042-4089-001-2021-00028-00
Asunto : OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR – FIJA FECHA LECTURA DE SENTENCIA
Interlocutorio : Nro. 416

ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA MAGISTRADA PONENTE: SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO Radicado: 17042-31-12-001-2022-00167-01 Aprobado por acta N°179 Manizales, veintiocho de fecha (28) de julio de dos mil veintidós (2022) y notificada a este Despacho Judicial el día de hoy (29) de julio de dos mil veintidós (2022), dentro del proceso de la referencia, en la que se ordenó:

“PRIMERO: REVOCAR la sentencia emitida el 12 de julio de 2022 por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, y, en su lugar, TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso de la señora Inés Margarita Rendón Grajales.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la sentencia dictada el 7 de marzo de 2022 por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, dentro del proceso objeto de queja constitucional.

TERCERO: ORDENAR al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, que, en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia, profiera un nuevo fallo, atendiendo los lineamientos expuestos en esta decisión (...)"

En consecuencia, para dar cumplimiento al fallo de tutela de segunda instancia antes referenciado, este Juzgado **FIJA COMO FECHA** para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA** para el día **10 DE AGOSTO DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 106 fijado el 01 de agosto de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81ecea2f6f93a0bb43a746f2d44976269f2677e87128aa7b3e1032500b42f891**

Documento generado en 29/07/2022 06:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>